SOLICITUD DICTAMEN/NOTIFICACION **2018-16-G00-1300**

CONSULTADO POR: GOMR740330MQ4 - Rene Gonzalez Martinez
FECHA: 09/11/2018 12:53:07 PM

DATOS GENERALES

RAMO:	16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales			
UNIDAD:	G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Se			
FOLIO:	1300			
TIPO:	NOTIFICACION			
FECHA ALTA UNIDAD:	08/11/2018			
FECHA RECEPCIÓN SSI:	09/11/2018 11:06:53 AM			
PERIODO:	**DESDE:**	OCTUBRE	**HASTA:**	OCTUBRE
IMP. ESTIMADO:	$0.00			
IMP. ENTERADO SIN IVA:	$16,237,133.00			
IMP. IVA:	$0.00			
IMP.EXCEDENTE SIN IVA SOL:	$16,237,133.00			
IMP. NOTIFICADO:	$16,237,133.00			
ETAPA:	NOTIFICACIÓN VALIDADA			

ALERTAS

1 - Esta solicitud es idéntica en monto solicitado a otras ya existentes : NO
2 - Esta solicitud contempla meses de periodos, ya registrados en solicitudes anteriores : NO

FORMATOS FISCALES / CERTIFICADOS / RELACIÓN DE ENTEROS

CERTIFICACION APROVECHAMIENTOS OCTUBRE 2018 07 11 2018.pdf

FUNDAMENTO

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; artículos 10, 18 y 19 de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, Fracción II del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 109 de su Reglamento, así como el apartado III, numeral III.7, III.8 inciso iii y iv del oficio circular 102-K-013 por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos

MOTIVACIÓN

MOTIVACIÓN:

Y considerando que en el periodo octubre de 2018, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos generó ingresos por un importe de $16,237,133.00 (Dieciséis millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de aprovechamientos según se indica en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 con destino específico, clasificados como inherentes de acuerdo a la clasificación

SOLICITUD EXPRESA

SOLICITUD EXPRESA:

Se solicita de esa H. Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la validación de notificación por un importe de $16,237,133.00 (Dieciséis millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), cuyo destino específico se encuentra previsto en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, cuya recaudación y entero a la Tesorería de la Federación se encuentra sustentada en el instrumento que se adjunta.

ENTEROS

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	DESTINO	CARACTER	CLASIFICACIÓN	TIPO DE CALIFICACIÓN	IMP. ESTIMADO.	IMP. ENTERADO SIN IVA.	PORCENTAJE IVA.	IMP. IVA.
700183	APROVECHAMIENTOS	CON DESTINO	INHERENTE	LIF.-1o.6.1.23.01	AUTOMATICA	$0.00	$16,237,133.00	0	$0
					IMPORTE TOTAL				

TOTALES POR CONCEPTO DE ESTA SOLICITUD

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE EXCEDENTE SIN IVA

APROVECHAMIENTOS	$0.00	$16,237,133.00	$0.00	$16,237,133.00
GRAN TOTAL	**$0.00**	**$16,237,133.00**	**$0.00**	**$16,237,133.00**

RESUMEN DE INGRESOS ACUMULADOS POR RAMO

SOLICITUDES	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE NOTIFICADO
AUTORIZADAS	$35,506,292.00	$6,660,104,460.00	$0.00	$6,624,598,168.00	$6,624,598,168.00
GRAN TOTAL	**$35,506,292.00**	**$6,660,104,460.00**	**$0.00**	**$6,624,598,168.00**	**$6,624,598,168.00**

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO	REVISION DGPOP REVISOR UPI NOTIFICACIÓN VALIDADA

FECHA	USUARIO	ETAPA	OBSERVACIONES
08/11/2018 02:07:00 PM	GOMR740330MQ4	CAPTURA	REGISTRADO EXITOSAMENTE
09/11/2018 11:06:53 AM	LUVJ570816QJ1	REVISION DGPOP	Se envía para continuar con el trámite correspondiente
09/11/2018 12:22:16 PM	RAAS650122AV4	REVISOR UPI	Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 109 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y considerando que la dependencia solicitante acredita la generación y entero a la Tesorería de la Federación de ingresos con destino específico, es procedente validar la presente notificación.

FECHA	USUARIO	ETAPA	FUNDAMENTO

Imprimir

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

CERTIFICACIÓN

La que suscribe Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA), con fundamento en los Artículos 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 109 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el apartado III, numeral III.7, III.8 inciso iii y iv del oficio circular 102-K-013 ***por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos***, publicado en el DOF el 4 de marzo de 2016.

CERTIFICA:

Que el importe de $16,237,133.00 (Dieciséis millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), se encuentra amparado por un total de trescientos veintinueve formatos fiscales, relativos a los enteros efectuados en el periodo octubre de 2018 por concepto de pago de aprovechamientos a que se refieren los oficios Nos.349-B-163, 349-B-164, 349-B-182 y 349-B-267, emitidos por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP y el Artículo 10 de la Ley de Ingresos 2018; los recursos que se están notificando corresponden en estricto derecho a la ASEA, cuyo destino específico se establece en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Para los efectos legales que procedan, se expide la presente certificación en la Ciudad de México a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Ingresos enterados en el periodo octubre de 2018

(Pesos)

CADENA DE LA DEPENDENCIA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL OCTUBRE
GOO1729	700183	4	45,583.00	182,332.00
GOO1730	700183	16	206,628.00	3,306,048.00
GOO1731	700183	80	56,914.00	4,553,120.00
GOO1732	700183	64	12,353.00	790,592.00
GOO1733	700183	159	45,807.00	7,283,313.00
GOO1734	700183	6	20,288.00	121,728.00
Total general		329		**16,237,133.00**

AUTORIZÓ

M. en A. Jorge Antonio Toledo Rojas
Director General de Recursos Financieros

ELABORÓ

Lic. Alejandro Kuri Capur
Jefe de Departamento

REVISÓ

Lic. David Vanegas Cruz
Director de Área

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional

SOLICITUD DICTAMEN/NOTIFICACION **2018-16-G00-1485**

CONSULTADO POR: GOMR740330MQ4 - Rene Gonzalez Martinez
FECHA: 13/12/2018 03:22:07 PM

DATOS GENERALES

RAMO:	16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
UNIDAD:	G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Se
FOLIO:	1485
TIPO:	NOTIFICACION
FECHA ALTA UNIDAD:	10/12/2018
FECHA RECEPCIÓN SSI:	12/12/2018 01:38:36 PM
PERIODO:	**DESDE:** NOVIEMBRE **HASTA:** NOVIEMBRE
IMP. ESTIMADO:	$0.00
IMP. ENTERADO SIN IVA:	$12,427,918.00
IMP. IVA:	$0.00
IMP.EXCEDENTE SIN IVA SOL:	$12,427,918.00
IMP. NOTIFICADO:	$12,427,918.00
ETAPA:	NOTIFICACIÓN VALIDADA

ALERTAS

1 - Esta solicitud es idéntica en monto solicitado a otras ya existentes : NO
2 - Esta solicitud contempla meses de periodos, ya registrados en solicitudes anteriores : NO

FORMATOS FISCALES / CERTIFICADOS / RELACIÓN DE ENTEROS

CERTIFICACION NOV APROVECHAMIENTOS 10 12 2018.pdf

FUNDAMENTO

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; artículos 10, 18 y 19 de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, Fracción II del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 109 de su Reglamento, así como el apartado III, numeral III.7, III.8 inciso iii y iv del oficio circular 102-K-013 por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos

MOTIVACIÓN

MOTIVACIÓN:

Y considerando que en el periodo noviembre de 2018, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos generó ingresos por un importe de $12,427,918.00 (Doce millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de aprovechamientos según se indica en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 con destino específico, clasificados como inherentes de acuerdo a la clasificación

SOLICITUD EXPRESA

SOLICITUD EXPRESA:

Se solicita de esa H. Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la validación de notificación por un importe de $12,427,918.00 (Doce millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), cuyo destino específico se encuentra previsto en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, cuya recaudación y entero a la Tesorería de la Federación se encuentra sustentada en el instrumento que se adjunta.

ENTEROS

CLAVE DE ENTERO	CONCEPTO	DESTINO	CARACTER	CLASIFICACIÓN	TIPO DE CALIFICACIÓN	IMP. ESTIMADO.	IMP. ENTERADO SIN IVA.	PORCENTAJE IVA.	IMP. IVA.	F
700183	APROVECHAMIENTOS	CON DESTINO	INHERENTE	LIF.-1o.6.1.23.01	AUTOMATICA	$0.00	$12,427,918.00	0	$0.00	
					IMPORTE TOTAL					

TOTALES POR CONCEPTO DE ESTA SOLICITUD

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE EXCEDENTE SIN IVA
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$12,427,918.00	$0.00	$12,427,918.00
GRAN TOTAL	**$0.00**	**$12,427,918.00**	**$0.00**	**$12,427,918.00**

RESUMEN DE INGRESOS ACUMULADOS POR RAMO

SOLICITUDES	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE NOTIFICADO
AUTORIZADAS	$39,878,710.40	$7,888,512,953.00	$0.00	$7,848,634,242.60	$7,848,634,242.60
GRAN TOTAL	**$39,878,710.40**	**$7,888,512,953.00**	**$0.00**	**$7,848,634,242.60**	**$7,848,634,242.60**

SEGUIMIENTO

FLUJO ASIGNADO	REVISION DGPOP REVISOR UPI NOTIFICACIÓN VALIDADA

FECHA	USUARIO	ETAPA	OBSERVACIONES
10/12/2018 11:07:48 AM	GOMR740330MQ4	CAPTURA	REGISTRADO EXITOSAMENTE
12/12/2018 01:38:36 PM	LUVJ570816QJ1	REVISION DGPOP	Se envía para continuar con el trámite correspondiente.
12/12/2018 05:03:30 PM	RAAS650122AV4	REVISOR UPI	Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 109 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y considerando que la dependencia solicitante acredita la generación y entero a la Tesorería de la Federación de ingresos con destino específico, es procedente validar la presente notificación.

FECHA	USUARIO	ETAPA	FUNDAMENTO

Imprimir

CERTIFICACIÓN

La que suscribe Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA), con fundamento en los Artículos 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 109 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el apartado III, numeral III.7, III.8 inciso iii y iv del oficio circular 102-K-013 ***por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos***, publicado en el DOF el 4 de marzo de 2016.

CERTIFICA:

Que el importe de $12,427,918.00 (Doce millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), se encuentra amparado por un total de 289 (doscientos ochenta y nueve) formatos fiscales, relativos a los enteros efectuados en el periodo noviembre de 2018, por concepto de pago de aprovechamientos a que se refieren los oficios Nos. 349-B-164, 349-B-182 y 349-B-267, emitidos por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, así como el Artículo 10 de la Ley de Ingresos 2018. Los recursos que se están notificando corresponden en estricto derecho a la ASEA, cuyo destino específico se establece en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Para los efectos legales que procedan, se expide la presente certificación en la Ciudad de México a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas

Ingresos enterados en el periodo noviembre de 2018

(Pesos)

CADENA DE LA DEPENDENCIA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL NOVIEMBRE
GOO1730	700183	4	206,628.00	826,512.00
GOO1731	700183	137	56,914.00	7,797,218.00
GOO1732	700183	63	12,353.00	778,239.00
GOO1733	700183	51	45,807.00	2,336,157.00
GOO1734	700183	34	20,288.00	689,792.00
Total general		289		**12,427,918.00**

Autorizó

M. en A. Jorge Antonio Toledo Rojas
Director General de Recursos Financieros

Elaboró

Lic. Alejandro Kuri Capur
Jefe de Departamento

Revisó

Fidencio Valero Hernández
Director de Área

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE:	16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales		
UNIDAD SOLICITANTE:	G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos		
TIPO SOLICITUD:	NOTIFICACION		
N° CLAVES DISTINTAS:	1		
PERIODO:	**DESDE:** DICIEMBRE	**HASTA:**	DICIEMBRE
IMPORTE ESTIMADO:	$0.00		
IMPORTE ENTERADO SIN IVA:	$20,708,138.00		
IMPORTE IVA:	$0.00		
IMPORTE EXCEDENTE SIN IVA SOL.:	$20,708,138.00		

ALERTAS

1 - Esta solicitud es idéntica en monto solicitado a otras ya existentes : NO
2 - Esta solicitud contempla meses de periodos, ya registrados en solicitudes anteriores : NO

FUNDAMENTO

FUNDAMENTO Con fundamento en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; artículos 10, 18 y 19 de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, Fracción II del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el 109 de su Reglamento, así como el apartado III, numeral III.7, III.8 inciso iii y iv del oficio circular 102-K-013 por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como por los poderes legislativo y judicial y los órganos constitucionalmente autónomos.

MOTIVACIÓN

MOTIVACIÓN Y considerando que en el periodo diciembre de 2018, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos generó ingresos por un importe de $20,708,138.00 (Veinte millones setecientos ocho mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de aprovechamientos según se indica en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 con destino específico, clasificados como inherentes de acuerdo a la clasificación dada a conocer por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios a través del oficio 349-B-071 de fecha 26 de enero del año 2018.

SOLICITUD EXPRESA

SOLICITUD EXPRESA Se solicita de esa H. Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la validación de notificación por un importe de $20,708,138.00 (Veinte millones setecientos ocho mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.),cuyo destino específico se encuentra previsto en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, cuya recaudación y entero a la Tesorería de la Federación se encuentra sustentada en el instrumento que se adjunta.

DETALLE DE ENTEROS

CLAVE DE ENTERO	NUM. DEPOSITOS	CONCEPTO	DESTINO	CARACTER	CLASIFICACION	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE EXCEDENTE SOL SIN IVA.	PORCENTAJE. IVA	IMPO IV/
700183	498	APROVECHAMIENTOS	CON DESTINO	INHERENTE	LIF.-1o.6.1.23.01	$0.00	$20,708,138.00	$20,708,138.00	N/A	0

TOTALES POR CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ENTERADO SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE EXCEDENTE SIN IVA SOL.
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$20,708,138.00	$0.00	$20,708,138.00
GRAN TOTAL	**$0.00**	**$20,708,138.00**	**$0.00**	**$20,708,138.00**

FLUJO ASIGNADO

TIPO DE SOLICITUD: Notificación UPI (Nuevo)

FLUJO ASIGNADO
CAPTURA
REVISION DGPOP
REVISOR UPI
NOTIFICACIÓN VALIDADA

Cancelar Registrar

ACUSE DE ENVÍO

FOLIO DE LA SOLICITUD: 2018-16-G00-1585

RAMO : 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
UNIDAD : G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
TIPO DE SOLICITUD : N-NOTIFICACION
PERIODO (DESDE) : Diciembre
PERIODO (HASTA) : Diciembre
IMPORTE ESTIMADO : $0.00
IMPORTE ENTERADO SIN IVA : $20,708,138.00
IMPORTE IVA : $0.00
IMPORTE EXCEDENTE SIN IVA SOL. : $20,708,138.00

ETAPA PREVIA : 10 - CAPTURA
ETAPA NUEVA : 20 - REVISION DGPOP

FECHA : 14-12-2018 10:39:25
USUARIO : GOMR740330MQ4 - Rene Gonzalez Martinez

SEGUIMIENTO

FECHA	USUARIO	ESTATUS
14/12/2018 10:39:25 AM	GOMR740330MQ4	CAPTURA

Imprimir

DOCUMENTO REGISTRADO

Datos de la Solicitud:

NÚMERO DE SOLICITUD:	1585
CICLO:	2018
RAMO SOLICITANTE:	16
UNIDAD SOLICITANTE:	G00
NOMBRE DEL ARCHIVO:	CERTIFICACION APROVECHAMIENTOS DICIEMBRE 2018 131218.pdf

Imprimir

Ingresos enterados en el periodo diciembre de 2018

(Pesos)

CADENA DE LA DEPENDENCIA	CLAVE CONTABLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
GOO1729	700183	1	45,583.00	45,583.00
GOO1731	700183	150	56,914.00	8,537,100.00
GOO1732	700183	102	12,353.00	1,260,006.00
GOO1733	700183	231	45,807.00	10,581,417.00
GOO1734	700183	14	20,288.00	284,032.00
Total		**498**		**20,708,138.00**

Autorizó

M. en A. Jorge Antonio Toledo Rojas
Director General de Recursos Financieros

Elaboró

Lic. Alejandro Kuri Capur
Jefe de Departamento

Revisó

Fidencio Valero Hernández
Director de Área

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

CERTIFICACIÓN

La que suscribe Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA), con fundamento en los Artículos 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 109 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el apartado III, numeral III.7, III.8 inciso iii y iv del oficio circular 102-K-013 ***por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos***, publicado en el DOF el 4 de marzo de 2016.

CERTIFICA:

Que el importe de $20,708,138.00 (Veinte millones setecientos ocho mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), se encuentra amparado por un total de 498 (cuatrocientos noventa y ocho) formatos fiscales, relativos a los enteros efectuados en el periodo diciembre de 2018, por concepto de pago de aprovechamientos a que se refieren los oficios Nos. 349-B-163, 349-B-164, 349-B-182 y 349-B-267, emitidos por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, así como el Artículo 10 de la Ley de Ingresos 2018. Los recursos que se están notificando corresponden en estricto derecho a la ASEA, cuyo destino específico se establece en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Para los efectos legales que procedan, se expide la presente certificación en la Ciudad de México a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas